



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2012-MDPIA

Pachacamac 24 de Enero 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC



VISTOS:

El Informe Nro. 0080-2012-MDP/UA/OA, de fecha 19 de Enero 2012, emitido por la Unidad de Abastecimiento, a través del cual solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac correspondiente al año 2012, a efectos de incluir procesos de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la "LEY") y su Reglamento (en adelante el "REGLAMENTO"), en los cuales se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen.



Que, el artículo 8 de la LEY, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.



Que, el artículo 9 del REGLAMENTO, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; siendo el Titular de la Entidad quien deberá de aprobar el acotado plan.



Que, el artículo 12 de la LEY señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el reglamento, debiéndose incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el reglamento.



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 006-2012-MDPIA, del 09 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac correspondiente al ejercicio 2012, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la Municipalidad.

Que, en mérito a los Informe Nro. 366-2011-MDP/GDUR, informe 367-2011-MDP/GDUR, de fecha 04 de noviembre 2011, informe N° 004-2012-MDP/GDUR, y informe N° 007-2012-MDP/GDUR, de fecha 10 de enero 2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a remitido a la Oficina de Administración, los expedientes técnicos debidamente aprobados y presupuestados, los mismos que no se encuentran programados en el Plan Anual 2012, por lo que se solicita la modificación del Plan Anual 2012, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Inclusión de las Obras:

- "MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR DE LA VIA CPR EL MANZANO, HACIA JATOSISA, A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BICAPA ZONA II PAUL POBLET - DISTRITO DE PACHACAMAC", mediante Resolución de Alcaldía N° 423-2011-MDP/A de fecha 21 de octubre 2011 se aprobó el expediente técnico, por un monto total de S/. 117,305.38 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Cinco y 38/100 Nuevos Soles), así mismo, mediante Memorando N° 1265-2011-MDP/OPP, de fecha 07 de octubre 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la mencionada obra.

- "CONSTRUCCION DE LA VIA VEHICULAR Y PEATONAL, AV. LOS RUBIES, DESDE LA AV. VICTOR MALASQUEZ, HASTA EL POZO DE AGUA EN EL CPR HUERTOS DE MANCHAY Y EL PEDREGAL ZONA 5 - DISTRITO DE PACHACAMAC", mediante Resolución de Alcaldía N° 424-2011-MDP/A de fecha 21 de octubre 2011 se aprobó el expediente técnico, por un monto total de S/. 752,862.17 (Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 17/100 Nuevos Soles), así mismo, mediante Memorando N° 1293-2011-MDP/OPP, de fecha 12 de octubre 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la mencionada obra.

- "CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CERCADO - DISTRITO DE PACHACAMAC", mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2012-MDP/A, de fecha 13 de enero 2012 se aprobó el expediente técnico, por un monto total de S/. 179,976.47 (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis y 47/100 Nuevos Soles), así mismo, mediante Memorando N° 011-2012-MDP/OPP, de fecha 10 de enero 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la mencionada obra.

- "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN PAMPA GRANDE - DISTRITO DE PACHACAMAC" mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2012-MDP/A, de fecha 13 de enero 2012 se aprobó el expediente técnico, por un monto total de S/. 312,283.82 (Trescientos Doce Mil Doscientos Ochenta y Tres y 82/100 Nuevos Soles), así mismo, mediante Memorando N° 008-2012-MDP/OPP, de fecha 10 de enero 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la mencionada obra.

Que, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 6.2 de la Directiva Nro. 005-2009-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", en caso que se modifique el plan a efectos de incluir y/o excluir procesos, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de la modificación.

Que, por otro lado, de conformidad con el Art. 7° del Decreto Legislativo N° 1017 y en concordancia con el Art. 11° y 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección el sistema de contratación y modalidad de contratación, el Órgano encargado de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información requerida resulta procedente aprobar el expediente de contratación de las obras que se detallan a continuación;

- "CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CERCADO - DISTRITO DE PACHACAMAC", POR UN IMPORTE DE S/. 179,976.47 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 47/100 NUEVOS SOLES)

- "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN PAMPA GRANDE - DISTRITO DE PACHACAMAC", POR UN IMPORTE DE S/. 312,283.82 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 82/100 NUEVOS SOLES).



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme a lo siguientes términos:

INCLUIR:

- LA OBRA "MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR DE LA VIA CPR EL MANZANO, HACIA JATOSISA, A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BICAPA ZONA II PAUL POBLET - DISTRITO DE PACHACAMAC".
- LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA VIA VEHICULAR Y PEATONAL, AV. LOS RUBIES, DESDE LA AV. VICTOR MALASQUEZ, HASTA EL POZO DE AGUA EN EL CPR HUERTOS DE MANCHAY Y EL PEDREGAL ZONA 5 - DISTRITO DE PACHACAMAC"
- LA OBRA "CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CERCADO - DISTRITO DE PACHACAMAC"
- LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN PAMPA GRANDE - DISTRITO DE PACHACAMAC".

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR los expedientes de contratación para la contratación de las siguientes obras:

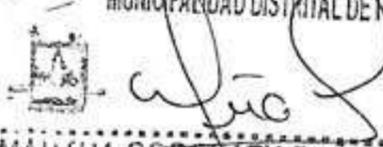
- "CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CERCADO - DISTRITO DE PACHACAMAC", POR UN IMPORTE DE S/. 179,976.47 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 47/100 NUEVOS SOLES), VIA UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA (AMC).
- "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN PAMPA GRANDE - DISTRITO DE PACHACAMAC", POR UN IMPORTE DE S/. 312,283.82 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 82/100 NUEVOS SOLES) VIA UN PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que genere la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac para el Ejercicio Fiscal 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique el Plan de Contrataciones debidamente modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, así como de poner a disposición del público la modificación del plan de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Informática efectúe la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

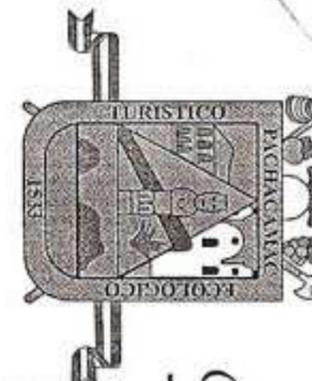
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

MARITZA OBREGÓN PEÑA ARENAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Augusto Ramos Escobar
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ANEXO 01
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Incluir:

Descripción de los bienes, Servicios u Obras	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Cantidad Ítem	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Fecha prevista de convocatoria
"MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR DE LA VIA CPR EL MANZANO, HACIA JATOSISA, A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BICAPA ZONA II PAUL POBLET - DISTRITO DE PACHACAMAC"	Obra	AMC	1	117,305.38	Recursos Determinados	07	Enero
"CONSTRUCCION DE LA VIA VEHICULAR Y PEATONAL, AV. LOS RUBIES, DESDE LA AV. VICTOR MALASQUEZ, HASTA EL POZO DE AGUA EN EL CPR HUERTOS DE MANCHAY Y EL PEDREGAL ZONA 5 - DISTRITO DE PACHACAMAC"	Obra	ADS	1	752,862.17	Recursos Determinados	07	Enero
"CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CERCADO - DISTRITO DE PACHACAMAC"	Obra	ADS	1	179,976.47	Recursos Determinados	07	Febrero
"CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN PAMPA GRANDE - DISTRITO DE PACHACAMAC"	Obra	ADS	1	312,283.82	Recursos Determinados	07	Febrero